

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48580 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 981/2015, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Barcelonesa de Bares, S.A, con CIF A-08646598.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200064829-1